REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 1 980

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía IMPORTADORA CERON S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía IMPORTADORA CERON S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

02 JUN. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

SMP/ACP